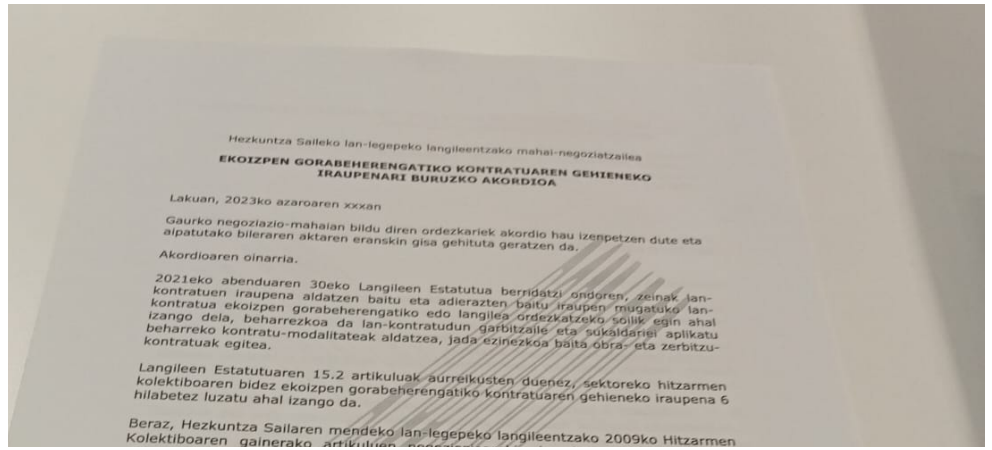


INFO

Irakaskuntza SUKaldari eTA GARbitzaileak

✉ ARABA
678189147
z.laboralalakaraba@lab.eus
BIZKAIA
666771235
z.laboralabizkaia@lab.eus
666772620
s.ingunza@lab.eus
GIPUZKOA
678189158
z.laboralagipuzkoa1@lab.eus
666779317
z.laboralagipuzkoa@lab.eus



Tenemos acuerdo!

Hemos firmado una prórroga de la duración del contrato por producción condicionada a la creación de nuevas vacantes y a la reducción de la jornada laboral por edad

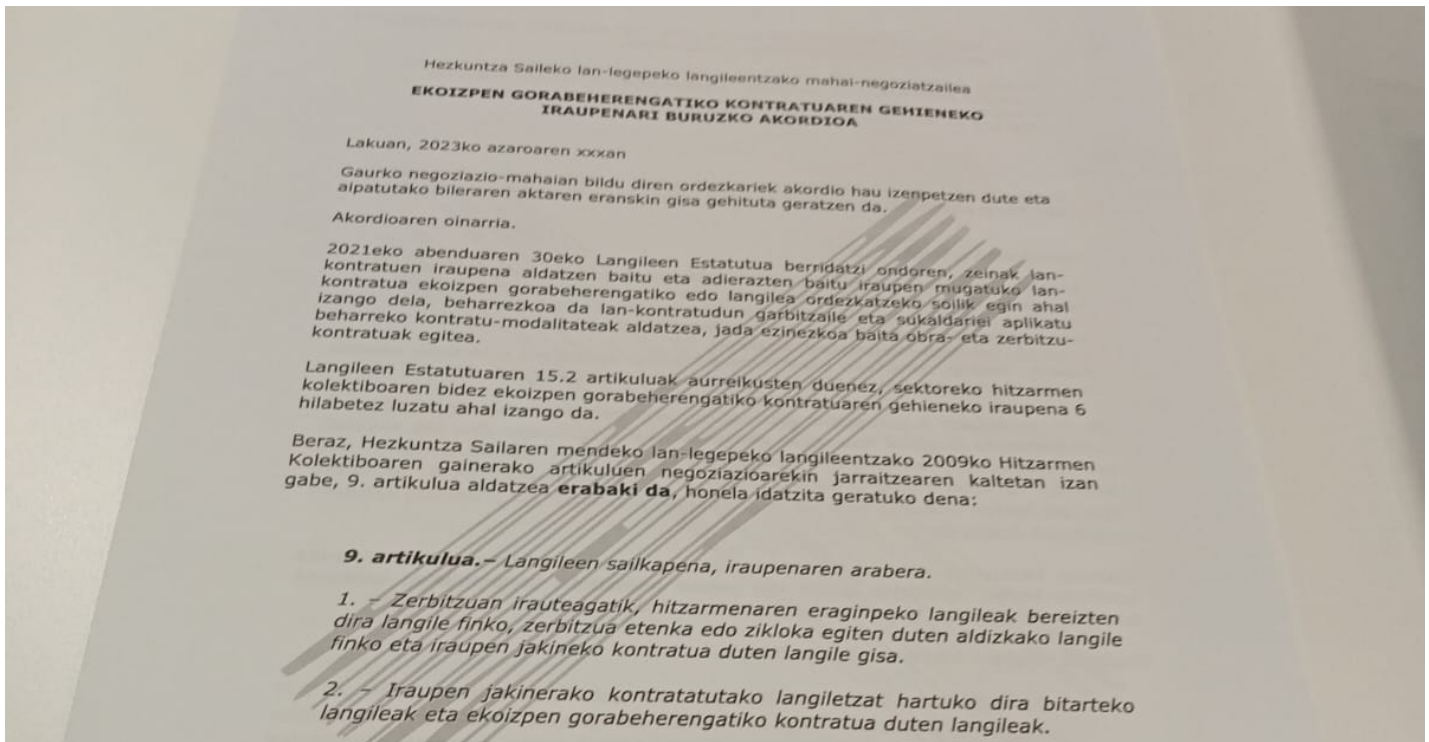
Como consecuencia de la última reforma laboral, el artículo 15.2 del Estatuto de los Trabajadores prevé que la duración máxima del contrato por circunstancias de la producción (lo que eran contratos de apoyo) es de 6 meses. El curso pasado la administración nos propuso ampliarlo a 10 meses.

Desde LAB establecimos unas condiciones para la firma de esta prórroga y hoy se ha puesto sobre la mesa el acuerdo. UGT y CCOO han apoyado nuestra propuesta por lo que entrará en vigor. Sin perjuicio de la negociación del Convenio Colectivo, cuando no sea previsible el número de comensales o metraje de limpieza, excepcionalmente, el contrato por circunstancias de la producción tendrá una duración máxima de diez meses (Hasta el 30 de junio).

Sobre la generación de vacantes que se incluirán en la relación de puestos de trabajo del personal de cocina y limpieza

- Se regularizará anualmente la plantilla de personal propio de Cocina y Limpieza, dotando a los centros con comedores de gestión directa que elaboran comida in situ de personal de cocina y limpieza necesario para cubrir las necesidades de los centros que prestan estos servicios.
- Esta regularización anual será también de aplicación en aquellos centros que modifiquen las condiciones de prestación del servicio de comedor y decidan hacerlo con personal del Departamento de Educación.
- Estos puestos figurarán en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para estas categorías, sustituyendo las contrataciones realizadas por necesidades de producción.
- Si en un centro se repite la necesidad de un contrato por necesidades de producción el curso siguiente se reconocerá como vacante y figurará en la RPT.
- En los centros que hayan tenido contratos por necesidades de producción de 20 horas o más en los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24, se crearán vacantes en el curso 2024-25.





- Las vacantes ocupadas durante tres cursos consecutivos serán convocadas en Ofertas Públicas de Empleo. La tasa de temporalidad será como máximo del 5%.
- Anualmente se aplicarán estas regularizaciones.

El procedimiento del servicio de prevención de riesgos laborales del personal de cocina y limpieza

El Servicio de Prevención convocará al personal fijo o en vacante que haya cumplido los 60 años, a fin de conocer la necesidad de adaptaciones específicas del puesto, que pueden incluir medidas de reducción remunerada en un tercio de jornada y sustituida.

Este acuerdo será evaluado en mesa paritaria cada final de curso y ratificado en su caso por las partes. Las prórrogas de los contratos ya realizados se tramitarán hasta el 30 de junio y se empezará a citar al colectivo de mayores de 60 años.

Oferta de empleo público 2023

Tomando los datos de la tasa de reposición de 2022 (puestos dejados por jubilaciones, excedencias, incapacidades,... del personal fijo) nos dan el número de plazas para la próxima OPE. 8 en limpieza y 7 cocina.

Se añadirán las vacantes necesarias para alcanzar la tasa de temporalidad del 5% suscrita por LAB en el Acuerdo Laboral.

Negociación del convenio colectivo

Nos han propuesto la negociación del articulado del convenio en la negociación que se daña hasta final de año.

Nuestro objetivo es negociar la reorganización del servicio, horarios, calendarios, funciones, salud laboral, revisar los permisos,...



BAGARA *zurekin* **BAGARA** *Un sindicalismo diferente*

